

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



839/2005

Miriam Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. G - A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

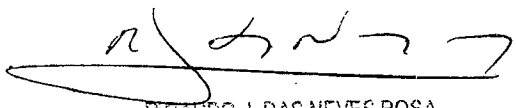
*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*


ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre **"Doctor René FAVALORO"** al Espacio Verde ubicado en el Macizo 63 de la Sección "J" de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3186

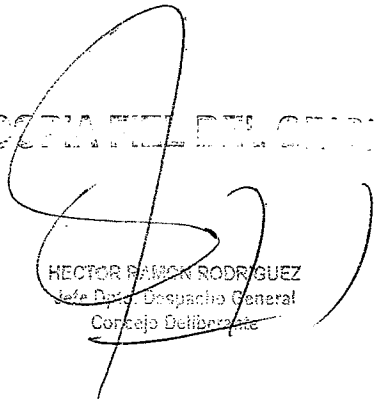
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14/12/2006.


RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante


MIGUEL ANGELO ESCOPIA
Vice-Presidente /
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

Jam.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HECTOR FABRON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Fariña F.
Jefa Depto. Despacho Gral
D.L.T. G - A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 11 ENE 2007

VISTO el expediente N° CD-22/2007 del registro de esta Municipalidad ; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 14/12/2006, por la cual se asigna con el nombre "Doctor René FAVALORO" al espacio verde ubicado en el macizo 63 de la sección "J" de la ciudad de Ushuaia.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 009 /2007, recomendando su promulgación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3), 156 y 159 inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE

A /C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 3186, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 14/12/2006, por la cual se asigna con el nombre "Doctor René FAVALORO" al espacio verde ubicado en el macizo 63 de la sección "J" de la ciudad de Ushuaia. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 055 /2007.

mgf.

Mariano El Pombo
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales Son y Serán Argentinos"

Federico SCURANO
Vicepresidente 1º del Concejo
Deliberante de Ushuaia

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL